

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 10 de Enero de 1925

Núm. 614

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

INTERCAMBIO

La misión del maestro es de paz; su fin principal es modelar el alma del niño, desarrollar sus facultades anímicas e inculcarles la idea del bien para realizar la obra cristiana por excelencia de amarnos unos a otros estableciendo la fraternidad universal.

Esta obra de amor es la que el maestro realiza en la escuela, pero necesita darle mayor impulso para que sea eficaz y dé el máximo rendimiento útil.

Sabido es que las fuerzas disgregadas apenas pueden aprovecharse por su poca potencialidad, mientras que unidas pueden aplicarse a objetos determinados haciéndoles rendir las utilidades que llevan consigo.

Pues bien; la labor aislada de la escuela no tiene la trascendencia que debiera por ser labor aislada, y el exfuerzo del maestro, con ser colosal, se pierde como las fuerzas desperdigadas, utilizándose una parte mínima de su labor de titán y benedictino a la vez.

La base para esta obra de amor ha de ser el inculcar al niño prácticamente el respeto mutuo entre ellos; transigencia con las ideas ajenas, mayor cuanto más se alejen de las nuestras, y sobre todo caridad con los desvíos de los demás, si queremos que sea normal la convivencia so-

cial, ya que los niños de nuestras escuelas serán los ciudadanos de mañana, y las ideas que sembramos en sus cerebros, si son buenas darán sabrosos frutos de amor y fraternidad cuando el mundo y el tiempo las maduren.

No debemos aislarnos como ahora lo hacemos; hay que establecer el contacto con los demás compañeros, aunar las fuerzas de todos y establecer el intercambio de ideas, no ya con los compañeros de pueblos inmediatos exclusivamente sino con todos los de la nación por medio de las asociaciones profesionales, y hasta traspasar las fronteras ya que la obra de la educación no es privativa de este ni el otro pueblo, sino que es universal; es la obra de la Humanidad.

El Magisterio labora por la realización de un ideal altamente altruista, difundiendo las grandes ideas elaboradas por los espíritus selectos, para aminorar los desastrosos efectos de los que, saturados de egoísmo y ruindad viven dentro del más grosero materialismo.

El porvenir de la Humanidad está en la escuela y ésta depende del trabajo y vocación del maestro; el que no la tenga y vaya firando de su profesión como un mulo del carro, con el único ideal de asegurar el cocido, debe optar por otra más lucrativa y más ligera; la educación que se da a regañadientes no solamente es defectuosa, sino con frecuencia suele ser pernicioso. Bueno es que tengamos algo de Sanchos para no perder el contacto con la realidad, pero demos al corazón y al cerebro la superioridad que deben tener sobre el estómago.

Salgamos de nuestro aislamiento, ensanchemos el círculo de nuestras ideas asimilándonos

lo bueno de todas partes en materia de educación, tratemos por medio del intercambio aplicar a un punto determinado las energías disgregadas y no estemos al margen del actual formidable movimiento social si no queremos sufrir las dolorosas consecuencias de nuestra punible apatía.

Equis.

OBRA DE JUSTICIA...

sería el que de los próximos presupuestos del Estado para el año económico de 1925 26, surgiera lo siguiente:

1.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para «todos» los Maestros, pues «todos» tienen derecho a la vida.

2.º Unificación de Escalafones, pasando al primero todos los del segundo que tengan quince o más años de servicios, y los restantes por medio de oposiciones restringidas con convocatorias amplias, ilimitadas.

3.º Ascensos por periodos fijos o regularización de las escalas actuales para que surtan los mismos efectos.

4.º Cumplimiento exacto de lo que determina el Reglamento de 4 de Octubre de 1906 en lo referente a la gratificación de las clases de adultos; y

5.º Creación de las Escuelas que España necesita con arreglo a su censo de población y mejora de los locales de las existentes, según lo que exigen la higiene y la Pedagogía.

Y para esto, ¿qué hace falta?

Voluntad, voluntad y voluntad.

O lo que es lo mismo:

¡¡QUERER!!

¡Y pensar en todo momento en el engrandecimiento de nuestra querida Patria!

(De *El Ideal del Magisterio*).

Todos los Maestros deben suscribirse a «El Magisterio Nacional» porque a ellos debe la vida, ellos le inspiran y a la defensa exclusiva de la Escuela nacional y del Magisterio se dedica.

Congreso Internacional de Agricultura

En el próximo mes de Junio va a celebrarse en Varsovia un Congreso Internacional de Agricultura que promete revestir importan-

cia para la enseñanza primaria dada la indole de algunos de los asuntos que en el mismo han de tratarse y discutirse.

El Congreso constará—según la prensa—de cinco secciones, a saber: Científica, de Economía rural, de producción vegetal, animal y de Industrias agrícolas. La Científica se compondrá de experimentación cultural y de enseñanza. Los temas de esta última abarcan: los métodos para difundir la instrucción profesional entre las grandes masas de los productores rurales; la organización de la enseñanza primaria y del programa de las Escuelas Normales conforme a las necesidades de las poblaciones agrarias.

Mucho me complace la plausible idea de llevar a esos brillantes actos internacionales la voz—hasta el presente casi apagada—de la Escuela primaria que la España antigua en lugar de enaltecer trataba de ridiculizar descubriendo en la escena la miseria inícuca de sus pacientes directores.

¿Podemos esperar de la discusión de los temas antedichos resultados provechosos al florecimiento agrícola español? En el supuesto de que España adopte los acuerdos del Congreso relativos a la Escuela ¿podemos evitar el despoblamiento de los campos? Me parece que no.

¿Causas? Las hay y muy poderosas por cierto. Los que sentimos una patria grande y próspera presenciábamos con dolor ese cortejo de fornidos brazos que anualmente abandonan el terruño, halagados por las diversiones que llevan consigo las grandes poblaciones. Hoy el lugareño reconcentra sus aspiraciones en el abandono de la azada como si ésta fuese su instrumento de tortura. Todo el mundo pretende llegar a la categoría de «señoritos» que según la opinión de los braceros consiste en vestir bien y no trabajar al campo. El sentido de la fatuidad se ha enseñoreado admirablemente en la masa rural española. Y es, que, efectivamente, al bracero sobre pagarle jornal mezquino se le ha considerado en España como la hez de la sociedad, sin pensar que aquellos brazos amorenados por el calor del sol son los que arrancan a la tierra las materias primas que sirven de base a la industria y al comercio tanto más florecientes cuanto más abundan aquéllas.

Nuestra escuela primaria está orientada, desde hace tiempo, en sentido de fomentar e intensificar el cultivo agrícola en los pueblos

rurales cual lo demuestran los campos agrícolas que algunas escuelas tienen anejos y el figurar la agricultura como una de las asignaturas obligatorias de los programas escolares.

Siguiendo la orientación marcada en la legislación vigente en materia de agricultura, conseguiremos, sí, despertar en el corazón del niño el entusiasmo por las labores agrícolas, pero cuando nuestros alumnos lleguen a mayores y aprecien el irrisorio jornal del bracero o vean con lástima sus plantas agostadas ante la falta de un perfecto sistema de riegos aborrecerán tan honrosa profesión y acabarán trocando la impecable blusa por la presumida y ostentosa americana.

Si queremos que de España no desaparezca la riqueza agrícola que otras naciones envidian, es preciso mejoremos la condición económica de los braceros y defendamos los cultivos de esa asoladora sequía que todos los años lleva a la ruina a infinidad de labradores.

A la par que el Maestro labora en la Escuela en favor de la agricultura deben los Gobiernos aumentar el presupuesto de Fomento e invertir los aumentos en la construcción de canales, pantanos y carreteras que impidan queden nulos los esfuerzos patrióticos que arrostran los mentores de la niñez, sociedad del mañana. Si no lo hacen, de poco servirán cuantos trabajos se realicen en este sentido.

Eusebio Quintana.

Báguena.—Teruel.

Nombramientos de opositoras

Se han hecho los nombramientos de las 28 primeras opositoras de la lista definitiva.

A muchos sorprenderá que no se hayan extendido muchos más; pero todo quedará explicado cuando sepan que la opositora siguiente pertenece ya a Canarias, reside en aquellas islas y aun no se han recibido los oficios de elección de plazas.

No ha sido posible, por tanto, continuar los nombramientos. Es de esperar que los citados oficios de elección no se demorarán, y en cuanto lleguen se extenderán todos los demás para las vacantes anunciadas. Se dá un plazo de treinta días para tomar posesión a las nombradas.

Rogamos a las autoridades la rápida publicación de la lista definitiva de opositores varones y la relación de vacantes rectificadas y

numeradas. Así podrán formar y enviar las listas de preferencia mientras se extienden los nombramientos de las Maestras.

Sección oficial

10 Noviembre.—R. O.—El importe de la gratificación de adultos.

En el pleito promovido por D. Manuel Vázquez Senra contra la Real orden de 13 de Agosto de 1923, dictada por este Ministerio, desestimando la petición por aquél formulada de percibir por la enseñanza de adultos la cuarta parte del sueldo que tiene asignada, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

«Fallamos que debemos revocar y revocamos la Real orden citada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 13 de Agosto de 1923, y declaramos que D. José Manuel Vázquez Senra tiene derecho a que la gratificación que le corresponde por la enseñanza nocturna de adultos se fije en la cuarta parte de su sueldo personal en el Escalafón del Magisterio dentro del límite fijado por la Real orden de 30 de Septiembre de 1917 y a que se le abone la diferencia que resulte entre la cantidad percibida y la que debía percibir desde que tomó posesión de la Escuela del Arenal, de Vigo».

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que la referida sentencia se cumpla en sus propios términos.—(Gaceta 13 Diciembre).

30 Diciembre.—O.—Mandando que hecha la provisión de destinos por el cuarto turno de las vacantes ocurridas hasta 31 del actual, se anulen las fichas remanentes que no han producido efecto.

Alteradas las últimas categorías del primer Escalafón por virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos, alcanzada la plenitud de derechos por Maestros y Maestras del segundo, como consecuencia de las oposiciones restringidas y variadas las peticiones de traslado en la modelación de las relaciones de destino a que han de ajustarse los interesados, se ha creado, como consecuencia inmediata, una diversidad de peticiones en los ficheros de movimiento personal, que no responden a la realidad de las circunstancias

profesionales de los interesados y como ello, a más del perjuicio que pudiera irrogar a los mismos, dificulta en extremo la adjudicación de vacantes con la estricta aplicación de las preferencias señaladas en el Estatuto vigente,

Esta Dirección general, a fin de lograr la debida uniformidad en los servicios y peticiones, ha acordado:

1.º Que una vez adjudicadas todas las vacantes de destino ocurridas hasta 31 del actual, con vista a las peticiones en vigor en esta fecha, como precedentes de las convocatorias anteriores, se consideren anuladas todas las papeletas que quedaren como remanentes sin haber sufrido efecto.

2.º Que los interesados que persistiesen en la petición de los destinos ya solicitados, deberán reproducir sus papeletas en la fecha indicada en la Orden de esta Dirección general de 7 del corriente, debiendo advertir que aquellos que cumplan los tres años en su actual Escuela, dentro del plazo concedido para la presentación de peticiones, podrán formularlas, pero reflejando en las papeletas las circunstancias profesionales que tuviesen en 31 de Diciembre actual.

3.º De acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de Enero último, por lo que se refiere a Escuelas nacionales de Madrid (capital), y a la suspensión impuesta por la misma en los nombramientos para esta Corte, quedan exceptuadas de la aplicación las papeletas en solicitud de destino para aquéllas, ya que llegado el momento de las adjudicaciones habrán de respetarse los derechos de cada interesado, según la fecha de sus peticiones y la de reproducirse las vacantes respectivas.

Madrid, 30 de Diciembre de 1924.—El encargado del despacho de la Dirección general, *M. Pozo*.

Asamblea del Magisterio

El día 3 de los corrientes se reunió la Directiva de esta Asociación en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros y a la hora anunciada, con asistencia de la mayor parte de los vocales que la integran. Procedióse a la constitución de la Junta, tomando posesión de sus cargos los vocales nuevamente elegidos.

Puesta a discusión el acta de Madrid, se nombró una Comisión compuesta de los seño-

res Delgado, de Córdoba; López de Alava, y Calzada, de Palencia, la que informa en el sentido de que se acepten todos los votos emitidos a favor de D. Sidenio Pintado, y que se le nombre vocal representante de esta provincia. Hecha votación nominal, se acuerda por mayoría aprobar el dictamen de la Comisión y que se le extienda el oportuno nombramiento al Sr. Pintado.

El señor presidente dirige un saludo cariñoso a los señores vocales que traen la representación de los maestros nacionales de las provincias españolas, confiando en que la labor de estas sesiones ha de ser altamente benéfica para los intereses que afectan a la clase.

El Sr. Piñeiro, de Coruña, elogia la actuación del ex-gobernador de aquella provincia D. Pío López Pozas, que ha procedido a la apertura de varias escuelas clausuradas, creando varios comedores para niños y dispensando una protección decidida a la escuela nacional.

Después de unas observaciones hechas por el Sr. Huerta, de Albacete, hace uso de la palabra el Sr. Casero, proponiendo que, en vista de que han sido muchas las autoridades que han concedido al Magisterio toda clase de prestigios para el mejor desempeño de su cargo, demás de nombrarlos para los cargos de concejales, alcaldes y diputados provinciales, con lo que se ha reparado la injusta preterición en que le tenían los antiguos partidos políticos, propone que una Comisión de esta Directiva visite al señor presidente del Directorio militar para manifestarle, en nombre de todo el Magisterio, su gratitud por la actuación favorable para la escuela nacional y para el Magisterio. Se acuerda, de conformidad con lo propuesto, como asimismo se accede a la petición del Sr. Piñeiro, acordando enviar un telegrama de adhesión al acto que se celebrará mañana en la Coruña en homenaje al ex gobernador Sr. López Pozas.

Se da lectura a la Memoria de Secretaría, en que se hace relación de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión permanente, siendo aprobada por unanimidad, acordándose, además, por aclamación, conceder un voto de gracias al secretario Sr. Campillo. Es igualmente aprobado por unanimidad el resumen de cuentas leído por el Tesorero, señor Xandri.

(Continuará)

Patio de recreo

Para que los alumnos se solacen sin salir del edificio es de mucha necesidad tener un sitio al aire libre, expuesto al Mediodía, lo más amplio posible para que puedan pasear, saltar, y correr con holgura, con una o varias hileras de árboles de hoja perenne, para que den sombra.

No debe haber fuente, para evitar que los niños beban agua con exceso después de sudados ni jugar con ella.

Los *corredores* que conduzcan de unos departamentos a otros deben ser anchos, para que los escolares puedan trasladarse aunque sea en grupo sin lastimarse en las paredes.

Terminaremos diciendo que debe habilitarse un cuarto o desván destinado a guardar los carteles, mapas, contadores y demás enseres, pues de ningún modo deben estar colgados en las clases.

V

Mobiliario y material escolar

Todos sabemos la influencia que ejercen las herramientas de trabajo y las sustancias que manipula en la salud del obrero, produciendo predominio de ciertos órganos, vicios de con-

Su colocación debe ser en el techo a una altura adecuada y provista de pantallas verdes.

b) La *ventilación* tiene por objeto la renovación constante del aire con objeto de conservar cierto grado de pureza, y bien dispuesta suple muchas veces a la cubicación.

Como todos los cuerpos son porosos, hay que suponer que a través de las paredes se establece una doble corriente de dentro a fuera y viceversa, pero es tan insignificante que sólo la debemos mencionar. La principal se verifica por puertas y ventanas, por lo que debemos disponer éstas en forma que lo permitan fácilmente. Las dimensiones de éstas las hemos marcado al hablar de la iluminación; sólo diremos que cuanto mayores sean cumplirán mejor este doble fin de iluminar y ventilar, pero deben disponerse opuestas, pues se ha demostrado que mientras una ventana de cuatro metros cuadrados deja pasar 4.000 metros cúbicos, siendo la corriente del aire de un metro por segundo, dos ventanas opuestas de iguales dimensiones renuevan 14.000. Conviene graduar la ventilación por medio de cristales móviles o perforados cuando no se disponga de ventiladores automáticos.

La aireación, o sea la corriente brusca de aire, debe hacerse cuando estén desiertas las clases, para que no produzca enfriamientos que perjudiquen la salud con un cambio brusco de temperatura.

c) *Calificación*.—La ideal es, donde permita el gasto de instalación y consumo de combustible, la de tubos de aire caliente con irradiadores; donde nó, debemos preferir la estufa, teniendo cuidado de que no haya el más ligero escape de gases. Debe aislarse con un cerco de reja para que los niños no puedan quemarse y tener en la cubierta arena mojada o un cacharro con agua limpia para que mantenga el grado higroscópico o de humedad del aire.

Cuarto de aseo.

Es una dependencia de las más necesarias que merece nuestra atención preferente, pues deben inculcarse al niño hábitos de aseo y limpieza, convenciéndole de que es la mejor profilaxis contra las enfermedades de la piel, boca, ojos, oídos y de muchas infecciones. En realidad, para cumplir debidamente su objeto, debieran ser dos los departamentos: uno para el baño general higiénico; otro para el aseo ordinario. Este último ya existe en muchos centros escolares, provisto de agua pura y abundante, lavabos a propósito de construcción sólida, toallas limpias, jabón, cepillos para la ropa y calzado, peines, espejos, etc., y aun cuando el ideal sería que estos enseres fueran personales, debemos conformarnos con que sean para pocos alumnos, redoblando la asepsia de los mismos.

Como la permanencia en estos cuartos ha de ser corta, no debemos ser exigentes respecto a capacidad; en cambio recomendaremos mucha luz a través de cristales opacos, mucha agua, ventilación y limpieza.

Guardarropía

Puede estar contigua al cuarto de aseo, sin otra condición que la necesaria para colocar las ropas de abrigo, sin que se toquen las de unos con las de los otros, colgadas en perchas a una altura conveniente del suelo.

Retretes y urinarios

Debe tenerse mucho cuidado en marcar el sitio donde se ha de construir, para que de ningún modo sus emanaciones puedan entrar en los otros departamentos. Se han de hacer sólidos y de forma que los niños puedan defecar sentados y sin peligro de que puedan caer al fondo, por lo que se impone el sifón o *watercloset*, donde funcionará el agua de limpieza constantemente conducida al alcantarillado general o a los albañales.

Los urinarios deben ser de pizarra o de hierro fundido con diferentes departamentos, en los que sólo quepa un individuo y con irrigación de agua constante. Es conveniente que los urinarios y los escusados estén contiguos, pero separados, en forma que no se vean los niños los unos a los otros.

Estos departamentos deben ser de fácil ventilación, reves-tidas las paredes con azulejos o con un lucido impermeable de cemento, y desde luego el suelo con portland o cemento, con ligera inclinación hacia la corriente de agua para favorecer el baldeo.

A ser posible deben tener una boca de riego donde aplicar una manga para limpiarlo con frecuencia por inundación.

Gimnasio.

Debe ser bastante espacioso, para que puedan hacerse los ejercicios con libertad y sin peligro de tropezar los unos alumnos con los otros. Techo alto, ventanas grandes que permitan la mejor iluminación a través de cristales esmerilados, para que no se distraigan con lo que suceda fuera. El piso de madera con buen enarenado.

NOTICIAS

De la Asamblea

Hoy llega a nuestro poder la reseña de las sesiones de la Nacional y empezamos su publicación sintiendo que los agobios de tiempo no nos permitan publicarla íntegra, como era nuestro deseo, lo cual realizaremos en el próximo editorial.

Obituarios

D.^a Ventura Valero Campos, amatísima esposa de nuestro estimado compañero de Cañada de Verich D. Joaquín C. Gargallo, dejó de existir el día 4 de los corrientes víctima de traidora y rápida enfermedad sumiendo en el mayor de los desconsuelos a su esposo y tres hijos de corta edad.

Reciba nuestro querido amigo y su apreciable familia el testimonio de nuestro setnido pésame.

Ya en máquina nuestro semanario nos enteramos del fallecimiento de D. P. Pablo Pueyo, padre de nuestro estimado compañero de Redacción D. Pedro Pueyo, maestro de Villastar.

Reciba éste y su afligida familia nuestro más sentido pésame.

De la Sección

Queda sin curso el recurso de D.^a Francisca Viñuales, maestra de Cretas, contra nombramiento de la señora Torrente para una escuela de Lérida, ya que éste se hizo en virtud de Real orden que afecta a la vía gubernativa, y contra esta no cabe más que el pleito contencioso administrativo.

Renuncia

A D. Benito Ginés, de Azaila, se le comunica haberle sido admitida la renuncia de su cargo.

Licencia

A D. Antonio Pol, le ha sido concedida la licencia que tenía solicitada.

Servicio

A la Dirección general del Ramo, se remite certificación escuelas de nueva creación y de maestros ingresados durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Pasivos

Con fecha 8 del actual fueron remesados a la Sección Administrativa los fondos necesarios para atender al pago de los maestros jubilados y pensionistas del Magisterio de la provincia por sus haberes correspondientes al mes de Diciembre último y 2.^o trimestre del ejercicio de 1924 25, cuyos fondos interesó la Sección telegráficamente y de oficio después que fueron remitidas las nóminas correspondientes.

Escuela privada

Al Sr. Inspector Jefe, se remite expediente de creación de una escuela privada en Más de las Matas.

Curso de expedientes

A la Dirección general de la Deuda el de rehabilitación de D.^a María Emilia Vilatela Español; el de viudedad de D.^a María Luisa Loras Cortés, y el de acumulación de pensión de doña Miguela Sanz.

A la Dirección general de 1.^a Enseñanza el de creación de una escuela unitaria en Son del Puerto, y el de licencia que solicita la señora Benedicto, de Calanda.

Nombramientos

D.^a Adela Torrente Fortuño, maestra de Pitarque, ha sido nombrada para una escuela en Lérida.

D. Félix Ayora Gómez, ha sido nombrado en virtud de reingreso, para la escuela de Tortajada

D. Francisco Pérez Grao, sustituto de Villaspesa.

D. Francisco P. Medea, interino de Luco de Bordón.

D. Genaro Romero, id. de Azaila.

D. Enrique Miguel, id. de Mora.

D.^a Antonia Sierra, interina de Monterde.

D.^a María Maicas, id. de El Poyo.

D.^a Valentina Clemente, id. de Crivillén, y

D.^a Hortensia Yuste López, id. de Pozondón.

Casos

Cesaron los interinos de Crivillén y Mora de Rubielos D.^a Carmen Jimeno, y Sr. González.

Notas de la Inspección

La Inspección concede ocho días de prórroga al maestro de Obón para contestar al Pliego de Cargos que se le formulan.

—A la maestra de Ababuj (sustituida), se le cita para someterla a pruebas de aptitud física.

—Se informa favorablemente por la Inspección la licencia de ochenta días solicitada por la maestra de Calanda señora Benedicto.

—El Alcalde de Terriente comunica a la Inspección que se han clausurado las escuelas por existir en la localidad la epidemia de sarampión.

—El Presidente del Círculo Republicano de Más de las Matas solicita de la Inspección autorización para abrir una escuela nocturna de adultos.

—El Alcalde de Báguena se dirige a la Inspección de 1.^a Enseñanza solicitando autorización para trasladar la escuela de niños a otro local

—Ha cesado en la escuela de Mora de Rubielos el maestro interino D. Victor González, por haber sido nombrado propietario de una escuela en la provincia de León.

—D.^a Carmen Gracia de Más de las Matas solicita informe de la Inspección para abrir una escuela privada en dicha localidad.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

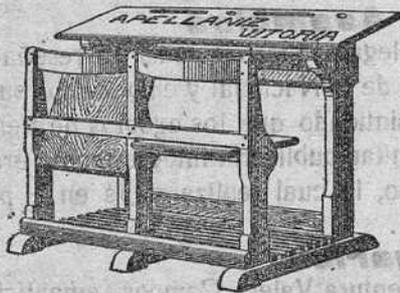
LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Mesa-banco hipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA

TINTA UKRANIA

Franqueo concertado